



Dr. Medina
6/12/11

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

4100003379,

ACTA N° 402-CE-2018 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho siendo las dos de la tarde (02:00) p.m., reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras Lic. Héctor Figueroa Coordinador de Compras Menores, La Sra. Lilian Matamoros Auxiliar Administrativo I; y la Representante de la parte técnica responsable de la adjudicación, Dra. Marlen Medina Oficial Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10005970 cotizaciones N°6000073921, 6000073922, 6000073923, 6000073924, concerniente a la adquisición de **Partida No.1 Código L02BX-002 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab)**

-Primero: los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO. **-Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO. Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **-Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los cuatro (4) Sobres presentados; los representantes del IHSS, verificaron que una empresa presento oferta económica por lo que la parte técnica recomienda Adjudicar a la empresa EYL COMERCIAL S.A. La **Partida No.1 ABIRATERONA (ACETATO) 500 MG TABLETA RECUBIERTA (360 Tab)** a un precio unitario de L.1,857.90 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.668,844.00, por ser único oferente y se acepta la presentación ofertada (comprimidos recubiertos). Compra directa amparada en Resolución CI IHSS-RSAS No.1051/26-11-2018 firmada por Carlos Roberto Ortega Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora. De Entregar Producto Con Vida Útil Menor A Dieciocho (18) meses La Empresa Adjudicada Deberá Presentar Carta De Compromiso De Reposición. **-Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS-RSAS No. 1051/26-11-2018, con Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva y Visto Bueno de la Dirección Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra para este medicamento, porque no hay existencia en el Almacén Central, según Memorándum No. 2662-DAYD-2018, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para Continuar tratamiento de la paciente Emilio Lorenzo Rojas Guillen, con identidad No. 0501-1947-01431 e afiliación No. B-1973-1947-000764, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 1920-2018. Disponibilidad Presupuestaria Asignada en Memorándum No.3401-SGP/IHSS-2018. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las (02:10) p.m.

Dr. Marlen Medina
DRA. MARLEN MEDINA

Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
Oficial Farmacéutico DMN

Lilian Matamoros
SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I
Representante de SGSMYC

Héctor Figueroa
LIC. HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

Expediente
 archivo

Acta de Adjudicación No. 402-2018/06 de Diciembre

43